



**MS SEGURIDAD S.R.L.**

María Inés ERNANDEZ, nació 29/08/1961, divorciada, DNI 14611593, ama de casa, y María Del Valle STANGA, nació 11/05/1985, soltera, DNI 31526505, empresaria. Argentinas, domiciliadas en Victorino de la Plaza 1009 CABA. DENOMINACION: MS SEGURIDAD S.R.L.. PLAZO: 99 AÑOS desde inscripción en IGJ. CAPITAL \$ 50000. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada transitoria o permanentemente a terceros, en el País o en el extranjero a las siguientes actividades. Servicios de vigilancia y seguridad general, custodia de personas y mercaderías en tránsito, vigilancia por medios electrónicos, En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a la ley 1913/05 de Seguridad Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la prestación de servicios de vigilancia y seguridad en general como ser: a) Custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos teniendo por objeto el acompañamiento y la protección da personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares en que éstos se depositen, b) Vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de público teniendo por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas, c) vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público teniendo por objeto la seguridad de personas y de bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos, d) Custodia y portería de locales de bailes, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a la recreación e) Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal, f) Vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos teniendo por objeto brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, tendrá como objeto el desempeño dentro de lo establecido por el artículo 2º de la Ley 12297/99, esto es vigilancia y protección de bienes, (escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Toda actividad que, en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.- Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. SEDE SOCIAL calle MONROE nº 2764 PISO 5º DEPARTAMENTO A CABA. GERENTE María Inés ERNANDEZ domicilio especial en la sede social. Contrato Social Esc 71 del 20/12/2019 Fº 226 Reg 770 Cap Fed Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 20/12/2019 Reg. Nº 770 Daniela Matar - Tº: 124 Fº: 964 C.P.A.C.F.

e. 07/01/2020 N° 345/20 v. 07/01/2020

**Fecha de publicacion:** 07/01/2020